



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 2 para el ejercicio de 2023

Habiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2/2023, dentro del presupuesto de este ayuntamiento para el ejercicio de 2023, y habiendo sido expuesto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 89, de 9 de mayo de 2024, sin que se haya presentado reclamación alguna, se procede a su publicación a tenor del siguiente resumen:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	334,19
	Total aumentos	334,19

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
4.	Transferencias corrientes	334,19
	Total aumentos	334,19

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

En Barrio de Bricia, a 4 de junio de 2024.

El alcalde-presidente,
Francisco Javier Fernández Gutiérrez